

## **8ª SEMANA SALUDABLE DE EL EJIDO**

### **Concurso Escolar de Elaboración de Postres**

#### **Presentación.**

El Área de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de El Ejido, en colaboración con Carrefour Almerimar, pone en marcha, dentro de la Programación de la 8ª Semana Saludable de El Ejido, el Concurso Escolar de Elaboración de Postres, dirigido al alumnado de 5º y 6º de primaria de los Centros Escolares del municipio de El Ejido.

El alumnado interesado en participar deberá replicar el postre elaborado desde Carrefour Almerimar, respetando ingredientes y forma. El proceso de preparación de ingredientes y elaboración del postre deberá grabarse en un video, que será remitido a Participación Ciudadana del Ayuntamiento de El Ejido, conforme a lo establecido en estas bases.

Desde cada centro escolar se podrán presentar al concurso un máximo de tres postres. La selección de los postres en cada centro educativo se realizará por el profesorado del ciclo, siempre teniendo en cuenta los criterios de valoración establecidos en las presentes bases.

#### **Bases del concurso**

##### **Destinatarios.**

Podrán participar en el concurso todo el alumnado de 5º y 6º de primaria matriculado en centros educativos del municipio de El Ejido.

La participación será exclusivamente individual.

Cada centro escolar seleccionará los tres mejores postres elaborados por el alumnado de dicho centro.

##### **Características del postre.**

Desde Carrefour Almerimar se elaborará un video explicativo mostrando el postre que debe replicar el alumnado que quiera participar en el concurso.

##### **Ingredientes permitidos.**

Se deberán utilizar, preferiblemente, los ingredientes establecidos en la receta, penalizando, en todo caso, la utilización de otro tipo de ingredientes.

##### **Numero de postres por participante.**

Cada participante podrá presentar un postre al concurso.

## Premios.

Modalidades de premios:

1. Premio individual a cada uno de los tres postres que obtengan mayor puntuación del jurado.
2. Premio para los tres centros educativos con mayor puntuación: el jurado realizará una valoración global de los tres postres presentados por cada colegio participante, con intención de realizar un reconocimiento del trabajo realizado, premiando la implicación de los centros educativos y la selección realizada por estos.

Tipos de premios:

- Premio para cada uno de los tres postres (1º, 2º y 3º) que obtengan la mayor puntuación del jurado: maletín bellas artes de 170 piezas.



Maletín Bellas Artes 170 piezas

- Premio para los centros escolares (1º, 2º y 3º): altavoz portátil POSS PSBTST 400 (valorado en 160 €).



Altavoz Poss PSBTST400 con Bluetooth - Negro

### **Criterios de valoración.**

1. Semejanza al postre original.
2. Estética del postre elaborado.
3. Utilización de los ingredientes establecidos.
4. Organización, orden y limpieza en el proceso de elaboración.
5. Actitud creativa.
6. Calidad del video y audio.

### **Composición de Jurado**

El jurado estará compuesto por 4 personas:

- 2 Personas designadas por Carrefour Almerimar.
- Concejala de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de El Ejido.
- Técnico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de El Ejido.

### **Plazo.**

- Las alumnas y los alumnos interesados en participar en el concurso tendrán de plazo hasta el 18 de noviembre de 2020 para grabar el video de elaboración del postre.
- Los centros escolares interesados en participar en el concurso tendrán de plazo para subir los videos a la plataforma (máximo tres videos por colegio) hasta el miércoles 18 de noviembre de 2020. El proceso de envío se realizará a conforme a lo establecido en las presentes bases, a través del apartado de la 8ª Semana Saludable habilitado en la Web de participación ciudadana <https://participacion.elejido.es/> Dentro de dicho espacio se encuentra habilitada una zona específica del concurso de postres. Desde los centros escolares se realizarán las inscripciones de las tres alumnas o los tres alumnos participantes, cumplimentando la ficha de participación (formulario).
- El lunes 23 de noviembre de 2020 el jurado emitirá la resolución de dicho concurso, determinando tanto las alumnas o alumnos como los centros escolares ganadores. Dicha resolución será remitida a todos los centros escolares y se publicará en la Web de Participación Ciudadana.
- El viernes 27 de noviembre de 2020 se realizará la entrega de premios en el Centro Comercial Carrefour Almerimar.

**Proceso de inscripción en el concurso y envío de los videos participantes. Otros elementos a tener en cuenta en la elaboración de los videos.**

Cada centro escolar seleccionará los videos de los tres mejores postres elaborados por las alumnas y los alumnos de dicho centro. Se cumplimentarán las fichas de inscripción (formulario) de cada alumna o alumno seleccionado, realizando la inscripción en el concurso de postres conforme a lo observado a continuación.

a) Indicaciones generales:

Desde cada centro escolar se realizarán las inscripciones de los videos seleccionados (máximo tres por colegio). La inscripción en el concurso de elaboración de postres se realizará cumplimentando el formulario habilitado en el espacio de la 8ª Semana Saludable de El Ejido en la Web: [www.participacion.elejido.es](http://www.participacion.elejido.es)

Dicho formulario se ajusta a lo establecido en la normativa vigente de protección de datos personales, conforme a lo establecido en las presentes bases.

Puesto que las personas participantes en el concurso son menores de edad, al formulario de inscripción deberá anexarse "Autorización Expresa" de participación en el concurso firmada por madre/padre/tutor legal del menor participante.

b) Remisión de los videos participantes:

Debido a las circunstancias actuales la remisión de los videos participantes en el concurso se realizará por las siguientes vías:

- Correo electrónico:
  1. Gmail: nos da la posibilidad de almacenar una copia en Google Drive y el enlace generado adjuntarlo en el formulario de inscripción.
  2. Outlook: nos da la posibilidad de almacenar una copia en One Drive y el enlace generado adjuntarlo en el formulario de inscripción.
  3. En general, las distintas opciones de correo electrónico ofrecen la posibilidad de subir a su nube archivos de gran tamaño, generando enlace de acceso al mismo.
- Dropbox, Wetransfer o icloud, también permite el envío de un correo electrónico, adjuntando el enlace en el formulario de inscripción.

El formulario de inscripción contendrá un espacio para indicar el enlace de acceso al video. A la hora de generar los enlaces es importante tener en cuenta que se debe de permitir la descarga de los videos.

Características de los videos:

1. No podrán tener una duración superior a 20 minutos.
2. En caso de grabarse con teléfono móvil el formato deberá ser apaisado.

3. Tanto la calidad de imagen como de audio deberán permitir la correcta valoración del video.
4. Con la finalidad de preservar el derecho a la intimidad de las personas, solo se admitirán grabaciones en las que aparezcan imágenes y sonidos de la persona inscrita al concurso. Cualquier grabación en la que aparezca o se escuche a terceras personas será automáticamente eliminado y se procederá al borrado del mismo.

### **Entrega de premios.**

- La entrega de premios de las alumnas, alumnos, y centros escolares seleccionados se realizará el viernes 27 de noviembre de 2020.

### **Derechos y deberes.**

La participación en este concurso supone la aceptación total de las presentes bases.

### **Aclaraciones.**

Todas las dudas, aclaraciones o consultas se resolverán por Participación Ciudadana del Ayuntamiento de El Ejido. El contacto se podrá realizar llamando vía telefónica (950541000 Ext.3020/móvil corporativo 638093287) o mediante correo electrónico ([participacion@elejido.es](mailto:participacion@elejido.es)).

No podrán participar en el concurso aquellos videos que no cumplan con lo determinado en los apartados anteriores.

### **Normativa referida a la protección de datos e imágenes personales.**

El derecho a la propia imagen está reconocido en el artículo 18.1 de la Constitución Española y regulado por la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de, 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD).

El Ayuntamiento de El Ejido, CIF P0410400F, sito en C/ Cervantes, 132, CP 04700, será el responsable del tratamiento de las imágenes contenidas en los videos participantes en el concurso escolar de elaboración de postres, observándose que los tres videos ganadores serán publicitados en la Web municipal por un periodo de un mes tras la finalización del concurso. Los demás videos no premiados que participen en el concurso serán borrados una vez transcurran 15 desde la finalización del concurso.

La madre/padre/tutor legal de los menores interesados en participar en el Concurso Escolar de Elaboración de Postres deberán manifestar por escrito

autorización expresa a la participación en el mismo y al tratamiento y uso de las imágenes personales de los menores conforme a lo establecido en estas bases y la legislación vigente relacionada.

El modelo de autorización informada para el uso de datos personales de menores deberá ser impreso, cumplimentado y firmado por la madre/padre/tutor legal de los menores que participen en la actividad, el incumpliendo de este requisito imposibilitará la participación en la misma.

**Disposición final.**

Solo de admitirán los videos presentados en las fechas indicadas.

El fallo del jurado, que será inapelable, se hará público en la Web municipal (apartado de Participación Ciudadana) y se notificara a los centros educativos.